

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2019/4396 *Aprobación provisional de derogación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de fomento a la agricultura y/o de mantenimiento y mejora de los caminos rurales.*

Edicto

Doña Ana Morillo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de derogación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA Y/O DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles pueda ser examinado el expediente en este Ayuntamiento y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Villares, a 02 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, ANA MORILLO ANGUIA.